

**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)
14971-01 - On Vacation Sustainable Tourism**

No.	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales		
1.1 Programas de género		
1.1.1	Desarrollar políticas integrales de género	
a.	Política Integral de Protección y Promoción de Género	90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.1.2	Implementar programas de desarrollo profesional centrados en género.	
a.	Programas de desarrollo profesional centrados en género.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.1.3	Implementar los programas de desarrollo profesional centrados en género.	
a.	Evidencia de implementación	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.1.4	Preparar una estrategia de contratación que incluya la perspectiva de género.	
a.	Estrategia de contratación que incluya la perspectiva de género.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.1.5	Adoptar la estrategia de contratación que incluya la perspectiva de género.	
a.	Evidencia de implementación	Como parte del ICAS
1.2 Capacidad y competencia organizativas		
1.2.1	Asegurar que la estructura organizacional y los recursos asignados a la implementación de la gestión A&S del Proyecto se fortalezca.	
a.	Organigrama actualizado de la Empresa.	90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.2.2	Definir roles, responsabilidades y autoridad para implementar la gestión de las relaciones con la comunidad.	
a.	Designación de un funcionario responsable por el manejo de las relaciones comunitarias de la empresa, a nivel corporativo.	30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3 Exposición al cambio climático		
1.3.1	Incorporar en el plan de expansión de infraestructura hotelera criterios de adaptación al cambio climático que permitan una resiliencia a las amenazas identificadas.	
a.	Diseños o descripción técnica de las soluciones para la resiliencia climática del Proyecto.	30 días previos al inicio de la implementación del Proyecto.
1.4 Consulta y participación informada		
1.4.1	Desarrollar un procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad, que incluya: i) las estrategias eficaces para comunicar y mantener buenas relaciones con la población en la zona de influencia de cada propiedad del Proyecto; ii) identifique al equipo de trabajo responsable de su implementación; y iii) defina los protocolos para las siguientes actividades: (i) entrevistas con autoridades y representantes de los actores sociales; (ii) reuniones informativas con los actores sociales, y (iii) gestión de medios y redes sociales.	
a.	Procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.4.2	Implementar el Procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad.	
a.	Evidencias de su implementación.	Como parte del ICAS.
1.5 Mecanismo de reclamación para comunidades		
1.5.1	Actualizar el mecanismo de reclamación existente de forma que: i) sea culturalmente apropiado; ii) sea de fácil acceso a todos los segmentos de las comunidades; iii) esté a disposición para cada una de las comunidades; y vi) se adapte o mejore el SGI, en función del tipo de PQRSF en términos de comunicación y divulgación de información (según aplique).	
a.	Mecanismo de Reclamación actualizado.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.5.2	Implementar el mecanismo	

a.	Evidencias de su implementación.	Como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales		
2.1 Mecanismo de reclamación interno		
2.1.1	Actualizar el protocolo del Mecanismo de Quejas interno para el manejo de presunto acoso sexual, laboral y violencia de género, de manera que: i) brinde un sistema culturalmente apropiado y de fácil acceso en cualquier momento (por ejemplo, un buzón o casilla externa con formularios impresos para registrar la denuncias, reclamo o consulta); y ii) permita la anonimidad del denunciante.	
a.	Mecanismo de Quejas interno actualizado.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.1.2	Difundir el Mecanismo de Quejas interno actualizado.	
a.	Evidencias de la difusión.	Como parte del ICAS.
2.2 Cadena de abastecimiento		
2.2.1	Actualizar el Manual de Abastecimiento y Compras, para: i) regular la adquisición de bienes (productos de consumo, materiales y equipos) y la contratación de servicios; y ii) exigir a los proveedores el cumplimiento de los requerimientos en materia laboral (específicamente la prohibición del trabajo infantil y forzoso, y la no incorporación a su actividad empresarial ningún producto o servicio que los emplee) ambientales y de SST, que sean aplicables.	
a.	Manual de Abastecimiento y Compras actualizado.	90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.2.2	Difundir el Manual de Abastecimiento y Compras actualizado	
a.	Evidencias de su difusión.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.2.3	Implementar el Manual de Abastecimiento y Compras actualizado.	
a.	Evidencias de su implementación.	Como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación		
3.1 Gases de efecto invernadero		
3.1.1	Realizar un Inventario Anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero ("GEI") para cada una de sus propiedades, que incluya: i) cuantificación de las emisiones directas por el consumo de combustibles (alcance 1), y de las emisiones indirectas por el consumo de electricidad (alcance 2); ii) la variación de los resultados con respecto al año base (2024) y se explique las causas de dicha variación; y iii) la implementación de medidas adicionales de reducción.	
a.	Inventario Anual de Emisiones de GEI.	Como parte del ICAS.
3.2 Consumo de agua		
3.2.1	Actualizar de los permisos, contratos y concesiones existentes para las nuevas condiciones operativas de los hoteles.	
a.	Permisos de captación, contratos y concesiones actualizados.	Como parte del ICAS.
3.3 Desechos		
3.3.1	Implementar prácticas de circularidad mediante medidas que permitan: i) la minimización de desperdicios de alimentos; y ii) el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos o "food waste" en los hoteles donde esto sea factible, para usos como el compostaje.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del ICAS.
3.4 Manejo de materiales peligrosos		
3.4.1	Desarrollar procedimientos para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos, que incluya procesos para: i) identificar, controlar, minimizar, otorgar valor y gestionar de manera integral los materiales peligrosos; ii) fomentar una cultura de reducción, a partir de la eliminación del uso de este tipo de materiales o la sustitución por productos no peligrosos; iii) detallar las instrucciones para determinar las medidas para la recolección y el transporte internos a un espacio de almacenamiento temporal para cada tipo de material peligroso o biológico infeccioso (en caso de aquellos provenientes de los servicios médicos o generados por emergencias médicas); y iv) establecer los requerimientos que un proveedor externo autorizado debe tener para asegurar la eliminación definitiva o disposición final en confinamientos controlados; y (v) determinar los protocolos de respuesta a emergencias para atender cualquier incidente.	
a.	Procedimientos para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos.	90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.4.2	Implementar los procedimientos para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del ICAS.
3.5 Utilización y manejo de plaguicidas		

3.5.1	Actualizar el Manual de Manejo Integrado de Plagas y los documentos asociados para: i) verificar que productos contenidos en las listas de plaguicidas prohibidos que se usa internacionalmente, esto es aquellos productos incluidos en las clases “Ia” (extremadamente peligrosos) ni “Ib” (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada de plaguicidas según su peligrosidad de la Organización Mundial de Salud (“OMS”) no sean utilizados; ii) asegurar que la selección del plaguicida a utilizarse sea de baja toxicidad para los seres humanos, de eficacia comprobada contra las especies que se pretende controlar y con efectos mínimos sobre las demás especies y el ambiente; y iii) verificar que el compuesto venga en envases seguros, que estén claramente etiquetados y que sean fabricados por una entidad que cuente con autorización vigente otorgada por organismos reguladores competentes.	
a.	Manual de Manejo Integrado de Plagas actualizado.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.5.2	Implementar el Manual de Manejo Integrado de Plagas actualizado.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad		
4.1 Salud y seguridad de la comunidad		
4.1.1	Incluir, dentro de los contratos de obra, cláusulas específicas para atender cualquier tipo de siniestro y responder por cualquier daño ocasionado a la propiedad del Estado, de un particular, o de la comunidad en general, que pueda suscitarse en el área de influencia del Proyecto.	
a.	Copia del modelo de contrato de obra del Proyecto.	30 días antes del inicio de la implementación del Proyecto.
4.1.2	Desarrollar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias (“PPPRE”), que incluya una sección específica para la protección de las comunidades en donde, a través de personal especializado en comando de emergencias (brigadas contra incendios, de rescate y evacuación), se establezcan protocolos de coordinación con las Autoridades Externas, para atender fugas, derrames, incendios o explosiones que rebasan los límites de respuesta de la Empresa.	
a.	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias (“PPPRE”) actualizado.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.1.3	Informar a las comunidades del área de influencia de los hoteles acerca de los PPPRE, los riesgos potenciales de en sus plantas, los dispositivos de respuesta y combate, los sistemas de alarma y comunicación, las rutas de evacuación y el programa interno y externos de simulacros.	
a.	Evidencias de la información.	Como parte del ICAS.
4.2 Diseño y seguridad de infraestructura y equipos		
4.2.1	Para cada obra de adecuación, presentar una certificación emitida por un profesional competente, que establezca que: i) fueron construidos según el diseño del sistema de seguridad para la vida y protección contra incendios (“SVPI”) aprobado; ii) todos los dispositivos de SVPI fueron instalados según el diseño; y iii) todos los dispositivos de SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.	
a.	Certificación para las nuevas propiedades que comiencen su funcionamiento.	30 días antes del comienzo de la operación u ocupación de cada propiedad.
4.3 Personal de seguridad		
4.3.1	Para las propiedades que requieran de seguridad física privada, incluir en los contratos firmados con las empresas disposiciones que permitan: i) realizar investigaciones razonables que garanticen que el personal de seguridad no cuenta con antecedentes penales y que no se han visto involucrados en casos de abuso; ii) constatar los detalles de capacitación necesaria en el uso de la fuerza; iii) verificar las restricciones en el uso de armas de fuego, e iv) identificar detalles de capacitación en concientización ambiental, incluido el tema de derechos humanos.	
a.	Copia de los contratos modelos con las empresas de seguridad y vigilancia.	Dentro de los 30 días posteriores a la renovación de los contratos existentes.
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos		
6.1 Especies exóticas invasivas		
6.1.1	Adoptar las medidas de protección de ecosistemas y de reducción o minimización de la huella causada, que contemplen, como mínimo, el no uso de especies exóticas invasoras al revegetar áreas para control de erosión o paisajismo de las propiedades de la Empresa.	
a.	Evidencias de la adopción de medidas de protección de ecosistemas.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS